

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNITAT VALENCIANA

42686 *Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat, sobre la solicitud de ampliación de aprovechamiento de agua mineral natural.*

El Ayuntamiento de Chóvar, con domicilio en la plaza Iglesia, 1, de Chóvar (Castellón) CP 12499, ha solicitado la extensión al sondeo O-7456, de la concesión de aprovechamiento de agua mineral natural procedente de la captación O-2579 otorgada por resolución de la Dirección General de Industria e Investigación Aplicada con fecha 30-4-2004, y ampliada en cuanto a su caudal en fecha 22-7-2005 por resolución de la Dirección General de Industria y Comercio..

Con fecha 18-5-2018, por resolución de la Dirección General de Industria y Energía de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, se extendió la declaración de agua mineral natural procedente de la captación O-2579 al agua surgente de la captación O-7456.

El sondeo O- 7456, está situado en el término municipal de Chovar (Castellón) en las siguientes coordenadas UTM (HUSO 30 ETRS89) X=730004 m.,Y= 4415856 m.

La inclusión del sondeo O-7456 no implica ampliación de caudal alguna, el cual se mantiene en los 250.000 m3/año autorizados en fecha 22-7-2005, siendo la designación del perímetro de protección la establecida en la resolución de fecha 30-4-2004 de la Dirección General de Industria e Investigación Aplicada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto BOE número 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978), en relación con el artículo 83 de la Ley 39/ 2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud de extensión de la concesión de aprovechamiento de agua mineral natural procedente del O-2579, al sondeo O-7456, a fin de que los interesados, y en particular los propietarios de terrenos, bienes o derechos comprendidos en el perímetro de protección, puedan personarse en el expediente y formular sus oposiciones por escrito ante el Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, sito en la c/ Caballeros, n.º 8, 12001 de Castellón, en el plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Castellón, 12 de septiembre de 2019.- El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, Gerardo Nebot Garcia.

ID: A190055858-1